



## **DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE**

### **Resolución Nro. 18/2025**

Montevideo, 23 de setiembre de 2025.-

**VISTO:** la situación relevada referente a las diferentes balanzas ubicadas en los distintos puestos de control de los Paso de Frontera de nuestro país;-----

**RESULTANDO:** que por Resolución Nro. 50/2021 de esta Dirección Nacional se buscó unificar el margen de incertidumbre de los puestos de pesaje ubicados en Rivera- Santa Ana do Livramento y Rio Branco – Yaguarón en relación con los puestos de pesaje dinámico de las restantes balanzas del territorio nacional;-----

**CONSIDERANDO:** I) que los puestos de pesaje de los Pasos de Frontera referenciado funcionan con balanzas estáticas y con control de peso bruto total;-----  
II) que resulta necesario desde el punto de vista técnico y práctico unificar el margen de incertidumbre en todos los puestos de control utilizados por el cuerpo de inspectivos;-----

III) que asimismo, es imperiosa la inclusión del puesto de control ubicado en Artigas – Quaraí para homogeneizar la dinámica en toda la frontera con Brasil;-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----

### **EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE**

#### **RESUELVE**

1º) Autorízase a las Regionales de Rivera, Rio Branco y Artigas a considerar en sus puestos de control una incertidumbre de 3% (tres por ciento) del peso bruto total en los vehículos de transporte de carga por carretera que se fiscalicen en los puestos de control integrado de la frontera con Brasil.-----

2º) Por Unidad de Staff notifíquese a ITPC, CATIDU y Grupo 12. Comuníquese a la Unidad de Comunicación Institucional para su publicación en el portal institucional. Por Área Interior notifíquese a las citadas Regionales. Pase por su orden a conocimiento de la Dirección General de Transporte por Carretera, División Fiscalización y Gestión de Contravenciones, División CIC, Área Ingeniería de Transporte y Asesoría Técnica. Cumplido, de no haber observaciones, archívese.-----

  
FELIPE MARTIN  
Director Nacional de Transporte  
del M. T. O. P.